



SP/677...

Presidencia de la República Oriental del Uruguay

SECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Montevideo, **30 JUL. 2025**

VISTO: lo resuelto por el Consejo Directivo Central de la Universidad de la República según la Resolución N° 37, de fecha 15 de julio de 2025, y comunicado a la Presidencia de la República el 17 de julio de 2025;

RESULTANDO: I) que por la misma se solicita la declaración de Interés Nacional del Programa Uruguay SUB200 "Viaje a lo desconocido", en el marco de la campaña oceanográfica Fkt 250812, que tendrá lugar del 20 de agosto al 20 de setiembre de 2025;

II) que a través de dicho proyecto investigadores de Uruguay y otros países, realizarán una campaña oceanográfica, a bordo del buque de investigación (B/I) Falkor (too) del Schmidt Ocean Institute, un buque de investigación global de última generación, equipado con la tecnología más sofisticada actualmente disponible;

III) que el propósito del mencionado proyecto es proporcionar a la comunidad científica mundial capacidades de vanguardia para la investigación y desarrollo tecnológico en el océano;

CONSIDERANDO: que es interés de esta Administración promover eventos como el propuesto;

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por la Resolución del Poder Ejecutivo N° 380/018, de 6 de agosto de 2018;

EL SECRETARIO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

actuando en ejercicio de atribuciones delegadas

RESUELVE:

1°.- Declárase de Interés Nacional el Programa Uruguay SUB200 "Viaje a lo desconocido", en el marco de la campaña oceanográfica Fkt 250812, que tendrá lugar del 20 de agosto al 20 de setiembre de 2025.

2°.- Remítase copia de la presente Resolución a los Ministerios de Educación y Cultura, Defensa Nacional, Ambiente y Ganadería, Agricultura y Pesca.

3°.- Comuníquese, etc.

Alejandro Sánchez
Secretario de la
Presidencia de la República

